

BASES DE LA PROMOCIÓN: “ROG Valorant REFLEX Challenge”

ASUS SPAIN, S.L.U. (en adelante “ASUS”) con domicilio social en Barcelona, Calle Metalurgia, número 38, Planta 1, y provista de C.I.F. número B-63550222 organiza una promoción gratuita y que no implica en sí misma ningún tipo de compra de producto o servicio, entre las personas que participen en el concurso de ASUS ROG que se aloja en la siguiente dirección web <https://eventos.asus.com/static/landings/ROGValorantREFLEXChallenge>, **desde el 23 de junio de 2022 a las 14.00h hasta el 03 de julio de 2022 a las 18.00 h (ambos incluidos).**

La promoción estará dirigida exclusivamente a personas físicas, mayores de 18 años y residentes legales en España (Península y Baleares). La promoción se ajustará al contenido de las siguientes bases legales, en adelante las Bases.

BASES

1ª. **PREMIOS.** - Los premios de la promoción consistirán en:

- El premio consistirá en un ordenador ROG STRIX Series G (G513IH-HN023).

La gestión del concurso estará a cargo de la empresa “Comunicación Creativa MANIFIESTO S.L.” (en adelante MANIFIESTO). La gestión de la entrega de los premios regalados por ASUS correrá a cargo de la empresa “ASUS”.

2ª. **REQUISITOS PARA PODER PARTICIPAR EN LA PROMOCIÓN.** - Podrán participar aquellas personas mayores de edad, residentes en España (Península y Baleares), que rellenen el formulario del concurso.

Sólo se admitirán los usuarios que participen durante el período de vigencia de este concurso activo desde el jueves 23 de junio 2022 a las 12:00h hasta el domingo 03 de julio de 2022 a las 23:59 h - ambos incluidos.

3ª. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN. -

a) **Mecánica del concurso:** El concurso seguirá la siguiente dinámica:

- El día 23 de junio se publicará un post en Twitter y a través de Stories en Instagram y los usuarios deberán seguir la mecánica de la publicación que se indique en la misma.

Nota: siempre y cuando ASUS pueda validar o verificar la autenticidad del perfil registrado, éste pasará a la Lista de Participantes.

No se admitirán, y por tanto serán eliminados, textos ofensivos, insultos, amenazas, lenguaje malsonante, contenidos degradantes o descalificaciones hacia nuestros productos y servicios, marcas, equipo humano u otros miembros de la comunidad. Del mismo modo, se eliminarán o restringirán los comentarios publicitarios y/o sobre nuestra competencia, tanto explícita como encubierta, por considerar que este no es el lugar adecuado para acoger este tipo de informaciones.

Además, serán eliminadas todas aquellas participaciones que puedan considerarse fraudulentas o maliciosas.

Tampoco se permitirán textos que vayan en contra de un particular, sean políticos, religiosos, con contenido racista, xenófobo, sexista o cualquier tipo de contenido que ASUS no considere adecuado para su publicación.

En el supuesto de envío de un texto en el que salga el nombre de un tercero, el propio usuario remitente será responsable de haber recabado el consentimiento del mismo o de los mismos para remitir el nombre en el texto.

En cualquier caso, ASUS se reserva el derecho a no publicar cualquier texto que no se considere adecuado y que pueda herir la sensibilidad del espectador o usuario de las redes sociales y a descalificar de la promoción a su autor.

b) **Elección de los ganadores:** El concurso se celebrará los siguientes 2 días hábiles tras el fin del concurso. Entre todos los participantes se escogerá de forma completamente aleatoria 1 ganador/a y 15 suplentes. El concurso se realizará a través de la plataforma “www.easypromosapp.com/es/” (ver condiciones legales de uso en la web de easy promos).

b) **Comunicación al ganador/a:**

Entre el 03 y 10 de julio de 2022, MANIFIESTO y ASUS, se pondrán en contacto con el premiado/a y se comunicará su condición de ganador/a a través de un mensaje privado en Instagram y/o Twitter y posteriormente a través del correo electrónico. Los resultados del concurso se comunicarán públicamente en la página de Instagram de ASUS ROG España la semana del 11 de junio de 2022.

En ese momento MANIFIESTO, siguiendo indicaciones de ASUS, le pedirá al ganador/a su consentimiento explícito para que permita **publicar su nombre** o nombre de usuario en las redes sociales que corresponda, **para dar publicidad al concurso** y en cumplimiento con el apartado 13 de estas bases legales. Siendo posible la oposición por parte del ganador/a que su nombre o nombre de usuario aparezca en redes sociales de los organizadores del concurso. En caso de la antes mencionada oposición del ganador/a, ASUS publicará en las redes sociales un contenido genérico informando que la acción ha finalizado y el ganador/a ya ha sido contactado mediante mensaje privado de acuerdo con lo señalado en las bases legales de la acción.

En cualquier circunstancia y con la finalidad de facilitar la logística del concurso, el ganador/a, en el plazo de 3 días hábiles, tendrá que contactar con ASUS a través del correo electrónico que se facilitará en el mismo mensaje de Instagram y facilitarnos los siguientes datos a efectos de registro interno y confidenciales:

- Nombre
- Apellidos
- Teléfono
- Dirección para realizar el envío
- DNI escaneado (anverso y reverso).

Si pasados 4 días hábiles desde la notificación de su condición de ganador/a, éste no se hubiera puesto en contacto con ASUS para recibir su premio, se pasará a contactar con el primer suplente correspondiente. En caso de que éste tampoco se pusiera en contacto con ASUS en los siguientes 3 días hábiles, se contactará con el segundo suplente y así sucesivamente hasta agotar todos los suplentes. Si tras contactar con todos los suplentes, estos rechazasen los premios, ASUS se reserva el derecho de declarar los premios como desiertos.

Una vez escogido el ganador/a y los suplentes se comprobará si alguno de ellos no cumple con los requisitos citados en estas bases, los mismos serán descalificados.

d) Entrega de premio:

Los premios regalados por ASUS se enviarán físicamente a través de correo ordinario a la dirección postal que indique el ganador/a.

e) Responsabilidad:

Instagram no patrocina, avala ni administra, de modo alguno, ninguna de nuestras promociones, ni están asociados a ninguna de ellas. En este sentido, los participantes exoneran a Instagram de toda responsabilidad derivada de la misma y su mecánica.

4ª. **ÁMBITO TERRITORIAL.** - El ámbito territorial de la presente acción promocional se extiende a los residentes en España (Península y Baleares).

5ª. **ÁMBITO PERSONAL.** - Solo podrán participar en el concurso aquellas personas físicas que sean mayores de 18 años y residentes legales en el territorio Español (Península y Baleares).

Quedan excluidos los empleados de ASUS, así como aquellas personas que tengan relación de parentesco hasta el segundo grado, así como los cónyuges y parejas de los anteriormente mencionados.

6ª. **DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN.** - La presente promoción se llevará a cabo desde el jueves 23 de junio de 2022 hasta el domingo 03 de julio de 2022 a las 18:00 h (ambos incluidos).

7ª. **DIFUSIÓN DE LA PROMOCIÓN.** - La presente promoción se dará a conocer a los consumidores en el perfil oficial de ASUS ROG España de Instagram y Twitter.

8ª. **CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE UN PARTICIPANTE DE LA PROMOCIÓN.** - La presente promoción tiene como objetivo que exista igualdad de oportunidades entre los distintos participantes y que haya un estricto respeto a las normas de la buena fe. Por ese motivo, ASUS excluirá automática e inmediatamente de la misma a cualquier participante que transgreda las normas de la buena fe, observe una conducta mendaz o inadecuada, emplee medios fraudulentos o incumpla estas bases en cualquiera de sus extremos.

Serán descalificados como posibles ganadores todos aquellos participantes cuyos perfiles en Instagram y/o Twitter sean usados única y exclusivamente para participar en promociones de cualquier marca. También serán descalificados todos aquellos posibles ganadores cuyos perfiles en Instagram no presenten actividad en el último mes.

En caso de que las irregularidades se detecten con posterioridad a la entrega efectiva del premio, ASUS se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales pertinentes contra su autor o responsable, entre otras, las tendentes a la devolución del premio.

9ª **FISCALIDAD.**- Al premio de la presente promoción, le será de aplicación la Ley 35/2006 de 28 de noviembre, según fue modificada por la Ley 26/2014, de 27 de noviembre, por la que se aprueba el Impuesto sobre la Renta de las Persona Físicas y de modificación parcial de las Leyes sobre los Impuestos de Sociedades, sobre la Renta de no residentes y sobre el patrimonio; el Real Decreto nº 439/2007, según fue modificado por el Real Decreto 633/2015, de 10 de julio, por el que se aprueba su Reglamento; la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego según ha sido modificada por Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016; Real Decreto 3059/1966 de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de Tasas Fiscales según ha sido modificado por la Ley 25/2009, de 22 de diciembre; y demás disposiciones concordantes y dictadas en su desarrollo.

Corresponderá a ASUS la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención procedente de los Premios Regalados por ASUS.

10ª **DERECHOS DE IMAGEN.** -

Siendo posible una expresa negativa u oposición por parte del ganador/a; de lo contrario el ganador/a autoriza a MANIFIESTO y ASUS a reproducir y utilizar su nombre y apellidos y otros datos, así como su imagen, en cualquier actividad publi-promocional relacionada con la promoción en que ha resultado ganador/a sin que dicha utilización les confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado. El ganador/a puede autorizar expresamente a MANIFIESTO y ASUS a efectos de que tanto su nombre como sus apellidos y su imagen, así como el texto enviado para participar en la promoción puedan ser publicados en las páginas oficiales de ASUS y en redes sociales, la Web Oficial de ASUS España, así como en cualquier medio que ASUS como organizador de la promoción, considere oportuno. Dicha publicación se hará con la finalidad de publicitar la promoción y comunicar el ganador/a, así como el premio otorgado.

El participante reconoce y acepta que la información de carácter personal que se proporciona con motivo de la participación en el concurso se realiza a ASUS y no a Facebook ni a Instagram y, por tanto, cualquier solicitud de cancelación o modificación deberá realizarse directamente a Asus según lo previsto en el apartado 13 siguiente de estas Bases.

11ª **DERECHOS SOBRE LOS CONTENIDOS (FOTOGRAFÍAS Y VIDEOS).** -

Siendo posible una expresa negativa por parte del usuario, el usuario otorga a MANIFIESTO, ASUS licencia ilimitada, exclusiva y con carácter gratuito sobre los derechos de reproducción, distribución, transformación y comunicación pública y puesta a disposición de los vídeos, fotografías y cualquier otro contenido (en adelante, el "Contenido") facilitado por el participante para poder formar parte del concurso y concursos de cada mecánica promocional, y para su publicación en cualquier tipo de soporte y medio que los MANIFIESTO y ASUS consideren conveniente.

- a) El usuario que remite el Contenido garantiza ser titular de los derechos de propiedad intelectual o que cuenta con la autorización para utilizarlos y, por tanto, mantendrá

indemne a MANIFIESTO y ASUS frente a cualquier reclamación de terceros derivada del incumplimiento de la citada garantía.

- b) En ningún caso se aceptarán contenidos que afecten a los siguientes principios: derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, respeto a la dignidad de la persona, principio de no discriminación por motivos de raza, sexo, religión, opinión, nacionalidad, discapacidad o cualquier otra circunstancia personal o social, así como otros principios que puedan resultar vulnerados.
- c) El participante garantiza que es mayor de 18 años, que sus datos identificativos son ciertos, que él es el autor material del Contenido que envía, que es original y no la ha plagiado de terceros.
- d) También garantiza que las fotografías y/o videos incluidos en el Contenido han sido captados y/o elaborados con el consentimiento de las personas que aparecen en ella y que estas son mayores de edad, dan su consentimiento y, por tanto, aceptan las consecuencias del envío de dichas fotografías/videos al concurso.

El participante del concurso se hace responsable de las manifestaciones contenidas en los apartados (a) a (d) anteriores y, en consecuencia, mantendrá indemne a MANIFIESTO y ASUS frente a cualquier reclamación o daño que se le pueda generar por no ser dichas manifestaciones ciertas, correctas y completas.

12ª LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD. -

MANIFIESTO y ASUS no se responsabilizan:

- De la veracidad de los datos o documentos que los participantes faciliten.
- Por el uso del premio que el ganador/a pueda realizar, más allá de la garantía ordinaria del premio.
- Por los servicios que terceras empresas o personas deban prestar con ocasión de la presente promoción.

- Por los retrasos del ganador/a en la retirada del premio según las instrucciones proporcionadas por el promotor.
- Por los fallos o incidencias en los sistemas de telecomunicaciones que impidan o dificulten el acceso o la operativa normal de Instagram y del sitio web indicado en la sección 2(c) de estas bases reguladoras.

13ª TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

En cumplimiento de lo que dispone la normativa vigente en materia de protección de datos personales, el Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea (Reglamento (UE) 2016/679 y la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre (LOPD) y Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, también denominada LOPDGDD., le informamos que los datos que nos faciliten mediante su participación en la presente promoción, serán incorporados a un fichero automatizado de datos de carácter personal creado y bajo la responsabilidad de ASUS SPAIN, S.L.U., con domicilio en Calle Metalurgia, número 38, Planta 1, y provista de C.I.F. número B-63550222, con el fin de poder gestionar el desarrollo de la Promoción y la entrega de los premios objeto de la misma y las conservará mientras se mantenga esta relación.

Una vez finalizada esta relación, sus datos permanecerán bloqueados durante el período de prescripción de las pertinentes obligaciones legales procediéndose a su eliminación una vez desaparezcan las mismas. Los datos se comunicarán a administraciones públicas, así como a aquellas entidades exigidas por obligación legal. No se realizará ninguna transferencia internacional sin su consentimiento previo.

Asimismo, se le informa que puede ejercer los **derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento** dirigiéndose a ASUS en la dirección mencionada arriba o enviando un correo electrónico a acib_registro@asus.com, junto con una fotocopia de su DNI indicando el tipo de derecho que quiere ejercer y en su caso, el nombre de la Promoción. Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

Los participantes pueden autorizar expresamente a MANIFIESTO y ASUS a utilizar su nombre e imagen en todas aquellas actividades relacionadas con el presente concurso (televisión, prensa, Internet, radio) con fines publicitarios y/o divulgativos, sin que tengan derecho a recibir por ello pago o contraprestación alguna.

14ª. **ACEPTACIÓN DE LAS BASES.**

La participación en este concurso supone la aceptación plena e incondicional de estas Bases por los interesados y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúen MANIFIESTO y ASUS.

ASUS se reserva el derecho a modificar o cancelar las condiciones del concurso durante el desarrollo del mismo por circunstancias ajenas a su control o que lo hagan aconsejable.

El premio entregado al ganador/a no podrá ser canjeado en ningún caso por su valor en metálico. ASUS se reserva el derecho de cambiar el premio por otro equivalente del mismo valor económico o superior. El premio se enviará sin coste alguno al ganador/a.

15ª **LEGISLACIÓN APLICABLE Y COMPETENCIA.**

La presente promoción se rige por la legislación española vigente. Todos los conflictos que se susciten en aplicación de las presentes bases, serán resueltos por los Juzgados y Tribunales de la Ciudad de Barcelona.